



FIRMADO POR

EL ALCALDE  
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO  
11/06/2020



Ayuntamiento de  
San Vicente del Raspeig

NIF: P03122001

Secretaría Órganos Colegiados

Expediente 473492D

### CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO DE 15 DE JUNIO DE 2020 A DESARROLLAR POR MEDIOS TELEMATICOS

Visto lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los artículos 37.c), 40, y 42.4 del Reglamento Orgánico Municipal y el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/1985.

Considerando la situación excepcional de grave riesgo colectivo producido por la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y declarado el estado de alarma por R.D. 463/2020 de 14 de marzo, que desaconseja la celebración presencial de los órganos colegiados y vista la conveniencia de tratar los asuntos objeto de esta convocatoria la mayor brevedad, mediante sistemas tecnológicos de videoconferencia, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Convocar Sesión Extraordinaria y Urgente del Pleno Municipal para el día **15 de JUNIO** del corriente año a las **18:00 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará por sistema tecnológico de videoconferencia, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Ratificación de la urgencia.
- 2.- INTERVENCIÓN: EXPEDIENTE 475674J: Modificación de Créditos MC.19.2020.7T
- 3.- GESTIÓN TRIBUTARIA: EXPEDIENTE 473709E: Derogación Ordenanzas Fiscales Reguladoras de Tasas
- 4.- GESTIÓN TRIBUTARIA: EXPEDIENTE 475481Q: Modificación Ordenanza Ocupación Terrenos Dominio Público con Mesas, Sillas y Otros Elementos con Finalidad Lucrativa

**SEGUNDO:** Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, contra el presente, puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo en los plazos legalmente establecidos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción y que desde esta fecha los expedientes están a su disposición para poder ser examinados. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO  
OLGA PINO DIEZ  
11/06/2020



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA AJ4K HMPA KZ9R 2JDQ

Resolución Nº 1112 de 11/06/2020 Convocatoria Pleno Extraordinario y Urgente 15.06.2020 - SEGRA 323553

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1